



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 11:56 horas del miércoles 27 de abril de
2 2022, reunidos en el salón 29 de la Escuela de Nivel Medio Superior de León, bajo la
3 presidencia de la Directora M.A.E. Dalila Abella Camarena García, asistida por la
4 Secretaria Académica M.D.O. Saraid Figueroa Martínez, dio inicio la novena Sesión
5 Extraordinaria ENMSL/SA-E009/2022 de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio
6 Superior de León, estando reunidas los siguientes representantes que la conforman:
7 **De los profesores:** Lic. Rodrigo Delfino Botello Jasso, Lic. Rebeca de los Ángeles
8 Delgado Hernández, Lic. Erika Liliana Estrada Hernández, Mtro. Juan Bernardo Estrada
9 Hernández, Lic. María Reyna Hernández Borja y Mtro. José Orozco Candelas. **De los**
10 **alumnos:** ***** , ***** , ***** , ***** y *****.
11 La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

12 ORDEN DEL DÍA

- 13 1. Lista de presentes
- 14 2. Declaración del quorum legal
- 15 3. Honores al Estandarte Universitario
- 16 4. Elección del escrutador o escrutadora para la sesión
- 17 5. Análisis y, en su caso, autorización de extensión de semestre para la alumna
18 *****.

19 Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quorum legal.

20 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la presidenta
21 verificó con la secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia, había quorum para
22 sesionar. La secretaria dio fe de la presencia de 12 de 13 integrantes que actualmente
23 componen este órgano de gobierno.

24 Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.

25 Se entona con respeto el Himno Universitario.

26 Punto 4. Elección del escrutador o escrutadora para la sesión.

27 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la presidenta
28 solicitó el apoyo para desempeñarse como escrutador para la presente sesión a
29 ***** , representante suplente de las y los estudiantes de la Escuela de Nivel
30 Medio Superior de León.

31 Punto 5. Análisis y, en su caso, autorización de extensión de semestre para la alumna 32 *****.

33 La secretaria da lectura a la solicitud de extensión de semestre que la alumna
34 ***** con NUA 346905, hizo llegar a Secretaría Académica de la ENMS de
35 León para su revisión ante la H. Academia. Una vez revisado su estatus en Kardex y
36 analizada su solicitud, bajo la reforma al actual último párrafo y adición de un segundo
37 párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico del acuerdo adoptado en la
38 cuarta sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2019 publicado en la Gaceta



39 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, que menciona: *“Al suprimir la limitante de*
40 *tiempo para solicitar dicha ampliación y tomar en consideración las circunstancias que*
41 *afectaron la trayectoria académica para mantener la calidad de estudiante, a la luz del*
42 *artículo octavo transitorio, se genera la posibilidad de que las personas que se han*
43 *visto en la necesidad de interrumpir sus estudios, independientemente de la norma*
44 *que hubiera regido en ese momento o de una petición realizada, puedan regresar a la*
45 *Universidad para culminar su trayectoria académica y continuar con su proyecto de*
46 *vida profesional”*, la presidenta de la H. Academia solicita al pleno votar a favor si están
47 de acuerdo en autorizar a la alumna ***** extensión de semestre. El pleno
48 vota 12 de 12 a favor, unanimidad.

49 **AENMSL/2022/E009/A1.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
50 León, autoriza la extensión de semestre a la alumna
51 ***** por unanimidad de votos, 12 de 12 a favor.

52 De acuerdo con el tiempo de extensión de semestre, habiendo analizado las opciones
53 que la alumna ***** tendrá para concluir sus estudios, se sugiere autorizar
54 extensión de semestre por lo que resta del semestre enero-junio 2022 con el fin de
55 que aproveche los periodos de regularización, además, los semestres agosto-
56 diciembre 2022 y enero-junio 2023. La presidenta solicita al pleno votar a favor si están
57 de acuerdo en autorizar dichos periodos. El pleno vota 12 de 12 a favor, unanimidad.

58 **AENMSL/2022/E009/A2.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
59 León autoriza extensión de semestre a la alumna
60 ***** durante el periodo restante del semestre
61 enero-junio 2022 y los semestres agosto-diciembre 2022 y
62 enero -junio 2023, por unanimidad de votos, 12 de 12 a
63 favor.

64 Con el objetivo de apoyar a la alumna ***** , se propone asignar a la profesora
65 Rebeca de los Ángeles Delgado Hernández como tutora de la alumna durante los
66 semestres de extensión autorizados, quien le brindará orientación respecto a las
67 asesorías requeridas para la acreditación de sus créditos faltantes y de los trámites
68 necesarios para dicho fin. La presidenta solicita al pleno votar a favor si están de
69 acuerdo en asignar a la profesora mencionada como tutora de la alumna. El pleno vota
70 12 de 12 votos a favor, unanimidad.

71 **AENMSL/2022/E009/A3.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
72 León aprueba asignar a la profesora Rebeca de los
73 Ángeles Delgado Hernández como tutora de la alumna
74 ***** durante su extensión de semestre, por
75 unanimidad de votos, 12 de 12 a favor.



76 Desahogados los puntos de la orden del día, la presidenta declaró concluida la sesión,
77 siendo las 12:23 horas del mismo día de su inicio.

78 En la ciudad de León, Guanajuato, del miércoles 27 de abril de 2022.- La Secretaria
79 Académica, **M.D.O. Saraid Figueroa Martínez**. – Rúbrica.

80 LA SUSCRITA, M.D.O. SARAID FIGUEROA MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
81 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO
82 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
83 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
84 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

85 **CERTIFICA**

86 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela
87 de Nivel Medio Superior de León y corresponde al **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN**
88 **EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**
89 **DE LEÓN CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2022**, aprobada por la H. Academia
90 mediante el acuerdo AENMSL/2022/SA-002/A3, emitido en la segunda sesión
91 ordinaria del 27 de mayo de 2022. DOY FE.